



UNP



Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRATAMIENTO DE
RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN 2^{da} LINEA DE DEFENSA.

(1 de abril al 30 de junio de 2025)

(8 de agosto de 2025)

DEP-FT-11-V4

Direccionamiento Estratégico y Planeación

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

17/10/2024

Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	METODOLOGÍA	3
4.	ALCANCE	4
5.	FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS	4
6.	SEGUIMIENTO.....	5
7.	RESULTADOS Y AVANCE	5
8.	REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS	9
9.	RECOMENDACIONES.....	10
	<i>Generales</i>	10
	<i>Específicas</i>	10
10.	RIESGOS IDENTIFICADOS.....	11
11.	CONCLUSIONES.....	11
12.	ANEXOS Y SOPORTES	12
13.	CONTROL DE CAMBIOS	13



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Segunda Línea de Defensa, la Oficina Asesora de Planeación e Información, a través del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, presenta el informe de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información con corte al 30 de junio de 2025.

Este informe se enmarca en el compromiso institucional con la transformación digital, consolidando procesos digitales en todos los niveles de la entidad. Esta estrategia respalda el modelo de operación institucional alineado con la Estrategia de Fortalecimiento y Modernización, en favor de la seguridad humana y la paz total.

La implementación efectiva de esta estrategia requiere una coordinación activa entre los líderes de proceso, sus equipos, la Alta Dirección y el Proceso de Gestión Tecnológica. Esta corresponsabilidad permite identificar y mitigar vulnerabilidades, reducir riesgos operativos y tecnológicos, y asegurar la continuidad y trazabilidad de las funciones misionales y administrativas en un entorno digital seguro.

El presente análisis, sustentado en evidencias aportadas por el Proceso de Gestión Tecnológica (GTE), constituye un insumo clave para la toma de decisiones y orienta las acciones y recomendaciones dirigidas a la Primera Línea de Defensa.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento, por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información en su rol de Segunda Línea de Defensa, a la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, correspondiente al segundo trimestre de 2025.

3. METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al objetivo planteado, la Oficina Asesora de Planeación e Información cumplió con las siguientes acciones:

- Recepción del Informe de seguimiento emitido por la primera línea de defensa correspondiente al segundo trimestre de 2025.
- Validación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigente, verificando los compromisos definidos en la hoja de ruta y, en general, dentro del propio Plan.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

- Gestión del acceso y análisis de los documentos soporte disponibles en el repositorio digital, con el fin de verificar la información reportada, así como las aclaraciones¹ frente a posibles novedades.
- Evaluación del grado de cumplimiento y acciones ejecutadas durante el segundo trimestre, a partir del informe y evidencias suministradas.
- Análisis consolidado de resultados, permitiendo establecer el grado de cumplimiento del plan.
- Elaboración y presentación del informe por parte de la segunda línea de defensa, incluyendo conclusiones, recomendaciones y riesgos.

4. ALCANCE

El informe de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información abarca el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2025. El análisis se centrará en el indicador de eficacia, cuyo resultado se expresará como un porcentaje de cumplimiento. Este porcentaje permitirá a la entidad realizar una valoración comparativa, con el objetivo de mejorar progresivamente durante la vigencia del plan, alcanzando como meta trimestral un 25%.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

La fuente de información proviene del Grupo de Gestión de la Tecnologías, que, como fuente primaria, proporciona los datos obtenidos directamente de las actividades de tratamiento de riesgos, conforme la hoja de ruta establecida por el proceso. Estos datos constituyen la base principal para el análisis de la Segunda Línea de Defensa.

Las siguientes son las fuentes identificadas:

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información².
- Soportes³ o evidencias en digital suministradas por el proceso  SOPORTES.
- Informe de Seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información II trimestre 2025⁴, realizado por la Primera Línea de Defensa.

¹ Maria Berenice Parra Parraga (08/08/2025) RV: Aclaración # 2 Plan de tratamiento de riesgos.[maria.parra@unp.gov.co].

²Unidad Nacional de Protección. (2025) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Recuperado el 8/05/2025 de <https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/GTE-PL-03-V8%20Plan%20de%20Tratamiento%20de%20Riesgos%20de%20Seguridad%20y%20Privacidad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n.pdf>

³ Soportes: Repositorio digital Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Recuperado el 25/07/25.

⁴Oficina Planeación. (21/07/2025). MEM-2025-00021338 Informes de seguimiento Primera línea de Defensa II trimestre 2025-GGT. [francisco.moreno@unp.gov.co].



- DEP-MA-02-V3 Manual para la Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales⁵.

6. SEGUIMIENTO

Como parte del seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2025, se dispone del informe de seguimiento del primer trimestre de 2025 para su trazabilidad, que permite realizar un análisis frente al cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento sobre los productos y documentación entregada. Si bien, se evidencia esfuerzos por parte del proceso para avanzar en la implementación del plan, persisten situaciones que requieren atención como la entrega de productos con observaciones relacionadas con la calidad, consistencia y trazabilidad de las evidencias. En particular, se reiteró la importancia de que cada evidencia se encuentre debidamente concebida respecto de la actividad, ya que la ausencia o inconsistencia genera aclaraciones que conllevan a reprocesos.

7. RESULTADOS Y AVANCE

Para el seguimiento de Segunda Línea de Defensa, la Oficina Asesora de Planeación e Información tuvo en cuenta el indicador de eficacia definido en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, referente a la vigencia 2025. En dicho plan, se establece la siguiente expresión del indicador.

Imagen 1 Indicador del Plan

8. INDICADOR: El indicador del plan es el seguimiento al cumplimiento de la eficacia de las fases y se formula de la siguiente manera: Indicador = ((Fases ejecutadas durante el trimestre) / (fases programadas durante el trimestre)) * 100			
Nombre del indicador	Objetivo	Fórmula	Meta Trimestral
Cumplimiento del Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Medir el porcentaje de cumplimiento de las fases definidas en el Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	$((\text{Fases ejecutadas durante el trimestre}) / (\text{fases programadas durante el trimestre})) * 100$	100%

Fuente: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025

⁵ <http://intranet.unp.gov.co/SGI>



Además, el proceso estableció la meta trimestralmente así:

Imagen 2 Ponderación y meta del indicador

La meta se desglosándola trimestralmente de la siguiente manera:

Trimestre	Ponderación fases del trimestre	Meta Anual
I Trimestre	25%	100%
II Trimestre	25%	
III Trimestre	25%	
IV Trimestre	25%	

Fuente: Elaboración Propia

Fuente: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025

En este contexto, al realizar el análisis en el marco del Informe de seguimiento de primera línea y las evidencias proporcionadas, se obtuvieron los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2025 en relación con la hoja de ruta definida y formalizada en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, así:

1. Formalización de la metodología de Gestión de Riesgos en el SGSI

La actividad de formalización de la metodología de Gestión de Riesgos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), ha sido validada y verificada desde el rol de la segunda línea de defensa conforme las evidencias proporcionadas por la primera línea de defensa. Esta formalización se convalida a través del documento titulado “Guía de Identificación, Valoración y Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información” fechado el 30 de abril de 2025.

La guía actualizada y socializada a la entidad, establece los lineamientos para la identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos que puedan impactar la seguridad de la información gestionada en cada uno de los procesos de la entidad de manera más sencilla y entendible a los usuarios. En su conjunto el documento define los criterios técnicos para evaluar y tratar los riesgos, tomando aspectos importantes como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de la información. A través de este enfoque, la segunda línea de defensa valida la efectividad de las medidas adoptadas, asegurando que esta acción se alinea con los parámetros técnicos y mejores prácticas en gestión de riesgos.



A continuación, se presenta la imagen evidenciando la formalización de la guía:

Imagen 3 Formalización de la Metodología de Gestión de Riesgos



Fuente: <http://intranet.unp.gov.co/calidad-unp> (2025)

Imagen 4 Formalización del documento en la intranet institucional



Fuente: <http://intranet.unp.gov.co/SGI/Documents/GESTION%20TECNOLOGICA/13.GUIAS> (2025)

Por lo tanto, la fase correspondiente alcanza un cumplimiento total del 100%, reflejada en la implementación actualizada de la metodología.



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

2. Sensibilización a todos los procesos de la metodología e identificación matriz de riesgos para la identificación de los activos de seguridad de la información.

Como parte del seguimiento de la segunda línea de defensa, se verificó la trazabilidad de las actividades realizadas por el proceso GTE, en articulación con Gestión Integrada y Mejora. Se constató que, mediante MEM-2025-00001564 del 13 de mayo de 2025, se convocó formalmente a las dependencias para la socialización de la Guía de Identificación Valoración y Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, así como del Formato Identificación Valoración y Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.

En cumplimiento de esta convocatoria, el 14 de mayo de 2025 se llevó a cabo una jornada de sensibilización titulada Gestión de Riesgos sobre la seguridad de la Información, con participación virtual y presencial. La convocatoria fue respaldada mediante memorando y piezas comunicativas enviadas por correo electrónico, lo cual evidencia el alcance y cobertura.

Como consecuencia de esta sensibilización, se definió con los procesos de la entidad el cronograma para apoyar el diligenciamiento del formato Identificación Valoración y Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información. Este acompañamiento se realizó entre el 19 y el 23 de mayo del 2025. Las evidencias asociadas, incluyendo la grabación, listado de asistencia, evaluaciones y material de apoyo permiten concluir que la actividad fue ejecutada conforme lo planificado al 100%.

3. Informe de monitoreo SGSI vulnerabilidades.

Desde la segunda línea de defensa, se verificó la documentación remitida por el proceso de GTE, así como los documentos proporcionados posterior a la solicitud de aclaración, en relación con la actividad “Informe de monitoreo SGSI vulnerabilidades”. Se constató que los documentos aportados, dan cuenta del cumplimiento de la actividad.

El proceso documentó las actividades de actualización de plugins para algunos de los servicios institucionales, avanzando en la protección ante posibles vulnerabilidades. Esta gestión está respaldada por el reporte de “Evaluación de estado de amenazas” elaborado y formalizado en el mes de abril del 2025.

De igual manera, el informe de gestión proporciona una descripción de las categorías identificadas y un resumen de las acciones ejecutadas, lo que aporta mayor claridad de las actividades desarrolladas. Para la implementación de los cambios, se convalidó la documentación que da cuenta de la realización de mesas técnicas con la validación del Comité Asesor de Cambios (CAB) y el respectivo



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

informe de implementación tecnológica que incluye la trazabilidad desde la solicitud, la planificación del cambio, el minutograma de implementación, los responsables, el proceso, el análisis post cambio y la documentación asociada.

Asimismo, durante el periodo constatado, el proceso implementó la actualización del firmware en algunos equipos, con el fin de subsanar alertas tempranas como parte de las acciones de seguridad. También se validó el ajuste de políticas de seguridad, reconfiguración de puertos, mejoras en aplicaciones, pruebas de seguridad, pruebas de funcionalidad y rendimiento etc. Esta situación fue documentada detalladamente asignando los responsables y consignando los resultados en los formatos. La documentación y demás evidencia demuestra el compromiso con la mejora continua del SGSI específicamente en lo relacionado con la gestión de cambios y la resolución de vulnerabilidades.

En suma, la documentación refleja el análisis técnico y las acciones ejecutadas para el fortalecimiento de la seguridad de sistemas e infraestructura de la entidad.

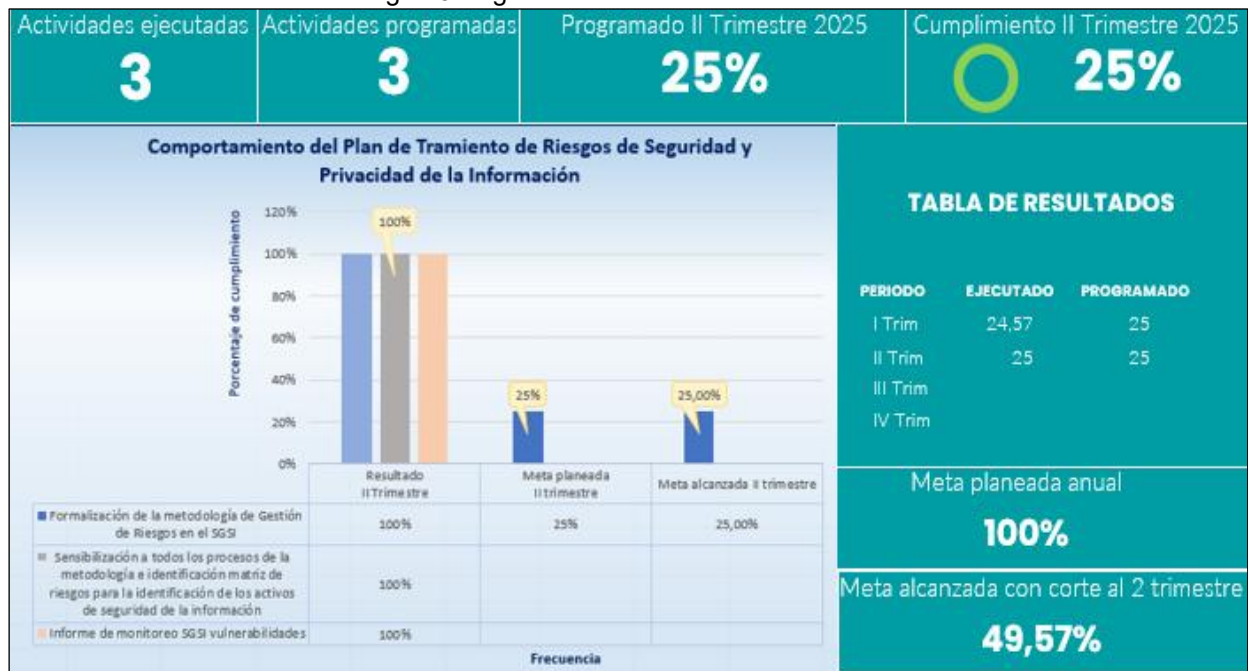
Las evidencias asociadas, incluyendo los informes de gestión, los documentos de implementación, las actas de reunión, los reportes, etc. permiten concluir que la actividad fue ejecutada al 100%.

8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

La siguiente imagen presenta el porcentaje de avance del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información correspondiente al segundo trimestre de 2025, con base en la información reportada en el informe y validada mediante los soportes suministrados por el proceso de GTE, con el propósito de evidenciar el progreso hacia el cumplimiento de la meta establecida.



Imagen 5 Seguimiento del avance del Plan



Fuente: Datos aportados por el Grupo de Gestión de las Tecnologías – Elaboración GPIGI

9. RECOMENDACIONES

Generales

Mantener el cronograma de gestión de vulnerabilidades que abarque la identificación proactiva de activos, escaneos periódicos, ejecución de actividades de mitigación documentadas bajo los formatos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) debidamente diligenciados manteniendo los ítems de cada formato.

Específicas

- Se recomienda mantener continuidad con la verificación de todos los activos a través de los escaneos de vulnerabilidades de forma proactiva y preventiva, a fin de reforzar la seguridad y disponibilidad de los servicios de la entidad.
- Implementar de forma urgente el Plan de acción recomendado por el Proveedor externo y las demás recomendaciones las cuales se encuentran detalladas en el “Reporte técnico del mes de abril” respaldadas por cronograma, responsabilidades, priorizando aquellos de riesgo más alto y realizar el debido seguimiento para la mitigación de los hallazgos.
- Hacer uso adecuado y completo de los formatos definidos por el proceso enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). Es necesario diligenciar la información relevante como el objetivo, el alcance, el análisis,



 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	 Interior
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

entre otros. La utilización incorrecta puede comprometer la trazabilidad, la evidencia, incumplimiento de los lineamientos del Sistema, imposibilidad de demostrar la conformidad en auditorías.

- Asegurar que los productos cumplan con los estándares requeridos de calidad e integridad, con el objetivo de prevenir aclaraciones que generen reprocesos que afecten los plazos de entrega y la eficiencia operativa.
- Promover de manera constante el compromiso del buen uso de las herramientas tecnológicas que vinculan a toda una red de datos de la Entidad que pueden estar expuestos de manera constante a amenazas contra la confiabilidad y seguridad de la información.
- Suministrar respuesta a la solicitud de aclaración emanadas de la segunda línea de defensa, dentro de los términos establecidos, con el propósito de aclarar, ampliar, explicar, esclarecer aspectos del informe y los soportes proporcionados por el proceso.
- Acoger las recomendaciones aquí descritas por parte de la Segunda Línea de Defensa.

10. RIESGOS IDENTIFICADOS

En caso de no existir el Plan de acción documentado y ejecutado de manera urgente y se omita la verificación proactiva de todos los activos con escaneos preventivos de vulnerabilidades, además de no utilizar adecuadamente los formatos del SIG se podría comprometer la seguridad, integridad y disponibilidad de los servicios de la entidad e inconvenientes en futuras auditorías.

11. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, la Oficina Asesora de Planeación e Información en su rol como responsable de la Segunda Línea de Defensa, logró cumplir con su objetivo, siguiendo los lineamientos internos relacionados con la formulación y seguimiento a planes institucionales. Este cumplimiento refuerza la eficacia del proceso de gestión en línea con las directrices institucionales.

En este sentido, la ejecución alcanzó un 100% en el indicador de eficacia para el segundo trimestre del 2025, lo que representa un avance real del 25% respecto al total de actividades programadas para el periodo (3 actividades ejecutadas de 3 previstas para el trimestre), según los soportes proporcionados junto con el informe de seguimiento emitido por el proceso de Gestión Tecnológica.

Conforme la revisión se emiten las recomendaciones para tener en cuenta en el reporte del tercer trimestre del año 2025, en aras del mejoramiento continuado.

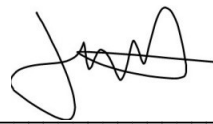


12. ANEXOS Y SOPORTES

A continuación, se relaciona los documentos que se anexan como soporte al presente informe, con el fin de complementar y evidenciar la información presentada.

- Soportes o evidencias en digital suministradas por el proceso ☐ SOPORTES.
- Soportes o evidencias en digital suministradas por el proceso ☐ GPIGI.

Archívese en: Seguimiento a planes institucionales de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del proceso de Dirección Estratégico y Planeación – DEP. TRD – 1030



Firmado digitalmente
por Javier Francisco
Rodríguez Moreno

JAVIER FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Eugenia Navarrete Forero		Agosto 2025
Revisó	Belly Ovalle Alarcón		
Aprobó	Javier Francisco Rodríguez Moreno		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

INSTRUCTIVO	
CAMPO	DESCRIPCION DEL CAMPO
Portada	Escribir el nombre del Plan al cual se le va a realizar el seguimiento, el periodo a evaluar y fecha de elaboración del documento
Tabla de Contenido	Permite la identificación de los temas a tratar dentro del documento
Desarrollo de la Tabla de Contenido	Debe desarrollarse cada punto como se menciona en el cuerpo del documento
Proyectó	Servidor Público y/o Contratistas que produce, elabora el documento solicitado en el proceso
Revisó	Servidor Público (Coordinador grupo interno de trabajo) que realiza revisión del documento producido en el proceso Nota: cuando no exista Coordinación o grupo interno de trabajo la revisión como la aprobación del documento recae sobre el líder del proceso.
Aprobó	Servidor Público (secretario(a) General, Responsable del proceso, Jefe de Oficina, subdirector) es el único autorizado para la aprobación de documentos del proceso en el SGI
Archívese en	Diligencie la ruta de disposición final (almacenamiento) del documento ya sea físico o Digital cumpliendo los lineamientos y directrices establecidos por Gestión Documental



13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el documento como lo establece el Manual Formulación y seguimiento a Planes	06/11/2020	01
01	Se realiza la modificación de acuerdo con el MEM22-00033953 Lineamiento de imagen nuevo gobierno y así mismo teniendo en cuenta la Resolución 1366 de 2022 se traslada al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	21/10/2022	02
02	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con la imagen del nuevo Gobierno.	23/08/2023	03
03	Se realiza la actualización de logos de acuerdo con el Manual de Identidad Visual	17/10/2024	04

